

EXPEDIENTE : A/SER-028693/2026

Unidad administrativa: ACT.CONTRAT.(D.G.INF.)

ORDEN

De conformidad con lo que establece el artículo 119 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, y a los efectos previstos en el mismo, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

Declarar de urgencia la tramitación del expediente de contratación denominado **SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE USO ESPECIAL DE ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN EL CEIP NUESTRA SEÑORA DE NAVA HONDA (ruta 28024071-A) Y EN EL IES SABINO FERNÁNDEZ CAMPO (ruta 28059279-D), DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-OESTE, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN DE URGENCIA, por los siguientes motivos:

En la contratación objeto de esta propuesta concurren las circunstancias previstas en el apartado 1 del artículo 119 dado que la celebración del citado contrato responde a la necesidad inaplazable de que desde el inicio del curso escolar 2026-2027, esté garantizada la prestación del servicio de transporte escolar para los alumnos que tienen el derecho al mismo, de acuerdo con la normativa de aplicación, todo ello por razones de interés público educativo. Por lo que, con el fin de garantizar que el presente contrato esté en vigor en dicha fecha, se declara de urgencia su tramitación

ORDEN Nº: 2536/2026

FECHA: a la fecha de la firma

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES, PD Orden 365/2024, de 13 de
febrero, BOCM del 20-02
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
Y SERVICIOS

Firmado digitalmente por: GARCÍA RODRÍGUEZ IGNACIO
Fecha: 2026.07.14 14:19